

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de marzo de dos mil veintidós

EJECUTIVO No. 11001310327**20180033600**

Se encuentran las presentes diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Se comunica que la demandada CARMEN MANUELA ENRIQUEZ GUERREO se encuentra incurso en proceso de liquidación patrimonial de persona natural, tramite que se sigue en el Juzgado 18 Civil Municipal de esta ciudad, bajo el radicado 2019-1613 según documental adosada al expediente digital C03 pdf 1-7.

Conforme lo anterior, se hace improcedente continuar con el trámite de la ejecución y en observancia a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 564 CGP, se debe proceder a ordenar la remisión inmediata del proceso al juzgado que conoce de la liquidación patrimonial.

Por lo anterior, el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

RESUELVE:

1. NO CONTINUAR el proceso ejecutivo contra CARMEN MANUELA ENRIQUEZ GUERREO por encontrarse en liquidación patrimonial.
2. ORDENAR remitir el presente proceso al Juzgado 18 Civil Municipal de esta ciudad para que sea incorporado al trámite de liquidación patrimonial. Por secretaria déjense las constancias pertinentes.
3. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES y poner a disposición del Juzgado 18 Civil Municipal de esta ciudad las medidas que hayan sido ordenadas y efectivizadas en el presente proceso para lo de su cargo. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c68bcc2f8aa90776e5f4028c51c33a3c92db5130c7335b8b03eef42ec052c82**

Documento generado en 08/03/2022 07:47:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>